

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECÓNICAS



INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

“IMPLICACIONES CONTABLES, FINANCIERAS Y FISCALES CON LA
NORMATIVA CONTABLE VIGENTE, EN EL OTORGAMIENTO DE
SUBVENCIONES A LAS PYMES EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR”.

TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CONTADURÍA PÚBLICA.

PRESENTADO POR
SAMUEL ANTONIO MONTANO MINA
HUGO ANTONIO POLIO MARTÍNEZ

SAN SALVADOR, 20 SEPTIEMBRE DE 2021,

INDICE

PORTADA.....	i
INDICE	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
RESUMEN.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I – PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
A) SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	2
B) ENUNCIADO DEL PROBLEMA	5
C) OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	5
D) CONTEXTO DEL ESTUDIO	6
E) JUSTIFICACION DEL ESTUDIO	7
CAPITULO II – FUNDAMENTACION TEORICA.....	8
A) MARCO TEORICO:	8
NORMATIVA LEGAL:	12
NORMATIVA TECNICA:	13
B) MARCO HISTORICO.....	17
C) MARCO CONCEPTUAL.....	18
D) FORMULACION DE HIPOTESIS	21
CAPITULO III – METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	22
A) ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACION:.....	22
B) SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO:.....	22
C) INDICADORES Y SU MEDICION:.....	23
D) RELACIÓN ENTRE PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS, VARIABLES, INDICADORES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.	24
E) PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS.....	24
G) PRESUPUESTO DEL PROYECTO	25
H) ESTRATEGIAS DE UTILIZACIÓN DE RESULTADOS	25
CAPITULO IV – Análisis de la información.	26
<u>A)</u> ANALISIS DESCRIPTIVO	26
<u>B)</u> ANALISIS INFERENCIAL O CUALITATIVO:.....	27

CAPITULO V – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	38
CONCLUSIONES.....	38
RECOMENDACIONES:	39
INSTRUMENTOS.....	40
INSTRUMENTO I:	40
INSTRUMENTO II.	45
RELACION ENTRE PROBLEMA OBJETIVO E HIPOTESIS.....	45
INSTRUMENTO III.	45
Ejemplos: Subvenciones del Gobierno.....	48
CASO 1:.....	48
CASO 2:.....	50
CASO 3:.....	51
INTRUMENTO IV:	54
BROSHURE.....	54
FUENTES DE INFORMACION CONSULTADA.....	57
BIBLIOGRAFIA.....	57

DEDICATORIA.

Al Eterno Dios por darme la vida, la salud y la fortaleza para poder concluir una meta que me propuse hace unos años de concluir mis estudios universitarios con el propósito de ser ejemplo para mis amadas hijas Valeria y Laurita a fin de darles un mejor futuro y mejores oportunidades. A mi amada esposa Lourdes Canjura que me apoyo incondicionalmente y confió en mí dándome ánimos para seguir adelante a pesar de lo duro que fue muchas veces llevar la parte laboral y académica al mismo tiempo, a mis padres Samuel y María Elena de Montano por darme la vida y creer en mí, a mi hermano Edwin Montano por su gran ayuda en el inicio de mi carrera, al Lic. Oscar Carranza que nunca se cansó de decirme “seguí estudiando” ya verás que el tiempo pasa rápido y así lo fue, al Ing. Mauricio Avilés, calidad de persona que todos los años me preguntaba que pasó amigo? ya termino de estudiar? quiero ver el título?, jajá buenas palabras que aún recuerdo, a mi gran amigo y colega que aprecio mucho mi compañero de carrera el Lic. Carlos Elías y a mis demás compañeros que hicieron agradable el paso por la Universidad Carlos, Walter y Frank.

Y en lo personal me siento satisfecho, emocionado y realizado por que mi padre celestial una vez más me demuestra que nada es imposible cuando él está de mí lado, que, aunque se presenten pruebas y dificultades él siempre está ahí para sacarme adelante, desde pequeño ha venido formando mi futuro y me sigue abriendo muchas puertas en las cuales puedo poner en práctica lo aprendido de mis maestros todos estos años anteriores.

**“Serás como árbol plantado junto a corrientes de agua,
que da su fruto en su tiempo y su hoja no cae;
Y todo lo que hace, prosperará” Salmos 1:3**

Samuel Antonio Montano Mina.

AGRADECIMIENTOS.

Al Eterno Dios por darme la vida, la salud y la fortaleza para poder concluir una meta que me propuse hace unos años de concluir mis estudios universitarios con el propósito de ser ejemplo para mis amadas hijas Valeria y Laurita a fin de darles un mejor futuro y mejores oportunidades. A mi amada esposa Lourdes Canjura que me apoyo incondicionalmente y confió en mí dándome ánimos para seguir adelante a pesar de lo duro que fue muchas veces llevar la parte laboral y académica al mismo tiempo, a mis padres Samuel y María Elena de Montano por darme la vida y creer en mí, a mi hermano Edwin Montano por su gran ayuda en el inicio de mi carrera, al Lic. Oscar Carranza que nunca se cansó de decirme “seguí estudiando” ya verás que el tiempo pasa rápido y así lo fue, al Ing. Mauricio Avilés, calidad de persona que todos los años me preguntaba que pasó amigo? ya termino de estudiar? quiero ver el título?, jajá buenas palabras que aún recuerdo, a mi gran amigo y colega que aprecio mucho mi compañero de carrera el Lic. Carlos Elías y a mis demás compañeros que hicieron agradable el paso por la Universidad Carlos, Walter y Frank.

Y en lo personal me siento satisfecho, emocionado y realizado por que mi padre celestial una vez más me demuestra que nada es imposible cuando él está de mí lado, que, aunque se presenten pruebas y dificultades él siempre está ahí para sacarme adelante, desde pequeño ha venido formando mi futuro y me sigue abriendo muchas puertas en las cuales puedo poner en práctica lo aprendido de mis maestros todos estos años anteriores.

**“Serás como árbol plantado junto a corrientes de agua,
que da su fruto en su tiempo y su hoja no cae;
Y todo lo que hace, prosperará” Salmos 1:3**

Samuel Antonio Montano Mina.

Gracias a Dios por permitirme culminar una etapa importante en mi vida y agradecer a mi madre, abuelos, tios, hermanos y amigos por apoyarme en cada decisión de mis proyectos, gracias a la vida porque cada día me demostro lo hermosa que es la vida y lo justa que puede llegar a ser; gracias a ellos pude cumplir con excelencia el desarrollo de esta tesis, gracias por creer en mí.

No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias a sus aportes, a su amor, a su inmensa bondad y apoyo, lo difícil que ha sido lograr por cumplir esta meta se ha notado menos por el apoyo de cada uno de ellos.

Les agradezco, y hago presente mi gran afecto hacia ustedes, mi hermosa familia.

Hugo Antonio Polio Martinez

RESUMEN

La presente investigación busca realizar un diagnóstico a los contadores y auditores nombrados por las Pymes en el municipio de San Salvador departamento de San Salvador sobre los criterios del reconocimiento de la aplicación de las subvenciones estatales en relación a las normativas contables y tributarias requeridas vigentes en El Salvador. Que de acuerdo al escenario económico difícil que atraviesan algunas de las PYMES en el país por los efectos desfavorables de la pandemia del coronavirus, el Estado ha brindado una serie de ayudas económicas a dichas empresas como parte del proyecto de reactivación económica las cuales deben de aplicarse correctamente en los Estados Financieros a fin de garantizar que la información sea veraz y confiable para la toma de decisiones.

Por lo tanto esta investigación ayudara a los profesionales de la contaduría a adquirir las habilidades necesarias para aplicar correctamente las normativas vigentes. Por lo que brindamos un instructivo detallado y ejemplificado para reforzar las competencias de los profesionales de la contaduría publica en el país.

Palabras claves:

Pymes, Contaduría, Reactivación económica, Ayuda, Normativas, Subvenciones Estatales, Tributaria, Fiscal, Pymes, Estados Financieros, Instructivo, Municipio de San Salvador, Covid19, crisis económica.

INTRODUCCIÓN

Ante la inminente llegada a El Salvador del Covid19, el aparato estatal, la empresa privada y la población en general han tenido que implementar ciertas medidas para evitar la propagación del coronavirus. El tema del distanciamiento o aislamiento social ha permeado fuertemente la situación económica de las personas y empresas.

Esta falta de ingresos en los hogares salvadoreños ha impactado directamente a los sectores productivos económicamente activos y especialmente a las pequeñas y medianas empresas PYMES, hemos tratado de desarrollar una investigación que ayude a analizar el impacto económico de la emergencia Covid19, pero específicamente la ayuda económica por parte del Gobierno a las pymes por medio de programas de reactivación económica en préstamos y subsidios de planillas

Como primer punto, se describe la situación problemática que consideramos atravesaron las PYMES debido a las medidas de restricción de movilidad temporal decretadas por el gobierno durante las crisis de la pandemia Covid19, se detalla además el enunciado el problema y los objetivos que se pretenden alcanzar, así como la justificación de la investigación.

Posteriormente, se compone del marco teórico, en el cual se encierran los antecedentes, se adiciona el marco histórico y el marco conceptual, y concluye con la formulación de las hipótesis que se desarrollarán en este análisis.

En la última parte se puntualiza el enfoque y tipo de investigación que se pretende desarrollar, las unidades de análisis, la muestra, las indicaciones y su medición, así como los instrumentos a utilizar en la investigación, el cronograma y presupuesto que serán empleados en el desarrollo del estudio.

Para finalizar se presenta las fuentes de información que sirvieron para el desarrollo del presente anteproyecto.

CAPITULO I – PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A) SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

La pasada emergencia nacional por la pandemia COVID-19 iniciada el 17 de marzo de 2019 en Wuhan país de China, provoco un cambio sustancial en la actividad económica del país, así como también un impacto negativo en el ámbito sanitario, social y económico. En el caso de la actividad económica En El Salvador, se han tenido que reorientar estrategias y políticas gubernamentales para impulsar la economía de las micro y pequeñas empresas a nivel nacional durante la cuarentena. A causa de la emergencia nacional, la paralización de la economía en el país, los ingresos económicos de las PYMES disminuyeron sustancialmente hasta el punto de no contar con suficientes recursos económicos para afrontar los costos y gastos, dejando a centenas de persona sin trabajo durante las medidas extraordinarias de prevención que iniciaron en El Salvador el 16 de marzo de 2020.¹

En el caso puntualmente de las PYMES, los comerciantes sociales e individuales han tomado medidas para afrontar la difícil situación económica por la pandemia COVID19, ya sea en la venta de las acciones de sus empresas o haciendo un recorte de personal que en muchos casos es cuestionable ya que el poder ejecutivo dio órdenes estrictas de no hacer despidos masivos de empleados, pero nos encontramos en una orden cuestionable para las PYMES ya que no generaban ningún tipo de ingreso y por lo tanto no cuentan con recursos para pagar sus planillas, puesto que el 90% de las PYMES vive del día a día, no cuentan con fondos de reservas para hacer frente al largo periodo de emergencia nacional decretado en el país. Es responsabilidad del gobierno respaldar y apoyar a estos sectores vitales de nuestra economía y que representan la mayor generación de empleo. El gobierno tiene la facultad de tomar la iniciativa de crear los mecanismos y políticas que contribuyan al sostenimiento económico de los sectores productivos y de la población en general, un importante aporte fiscal y un valioso aporte

¹ Según comunicado por OMS y el presidente de la Republica de el salvador el 11 de marzo, declaro estado de emergencia ante la pandemia, COVID-19

socioeconómico para nuestro país, por lo que se vuelve imperativo tomar medidas de urgencia para asegurar su sobrevivencia y sostenibilidad durante y posterior a la crisis referida en los presentes por lo que el gobierno central tomo medidas para fortalecer la economía del país por medio de decreto Legislativo No. 685 Art. 3 de fecha 09 de Julio 2020, el cual dice: Que se crea un Fideicomiso que se constituirá con aporte del Ministerio de Hacienda por el valor de seiscientos millones de Dólares de los Estados Unidos de América, distribuidos de la siguiente manera:

a) Ciento cuarenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América, destinados a un Programa de Subsidio para Empleados de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas de acuerdo al artículo 1 literal a de este Decreto, afectados por la crisis del COVID-19 y sus efectos, y que en la última planilla reportada al ISSS entre los meses de diciembre de dos mil diecinueve a febrero dos mil veinte según aplique, cuenten con un número de menos de cien empleados o que hayan tenido ingresos anuales por ventas brutas en el año dos mil diecinueve declarados al treinta y uno de marzo del dos mil veinte o en su defecto en el año dos mil dieciocho, iguales o menores a siete millones de Dólares de los Estados Unidos de América, y que a la fecha se encuentren funcionando.

En el caso de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa registradas como patronos en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social que iniciaron sus operaciones a partir del año dos mil diecinueve y que aún no hubiesen presentado la declaración de renta correspondiente, se tomó como base los ingresos reflejados en sus estados financieros auditados al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve. Para quienes iniciaron operaciones durante el año dos mil veinte, se considerará el monto de su última declaración de pago a cuenta. Las micro, pequeña y mediana empresas registrada en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social como patronos, que sean afectados por la declaratoria de pandemia COVID-19 y sus efectos, tendrán sesenta días para inscribirse en el Programa de Subsidio a Empleados, contados a partir de la fecha en que BANDESAL publique el inicio del Programa. En caso de existir un sobrante dentro del presente programa de subsidios, será trasladado íntegramente

al Programa de Otorgamiento de Créditos descrito en el literal b) del presente artículo, previa autorización del Consejo de Administración.

b) Trescientos sesenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América, destinados a un Programa de Otorgamiento de Créditos para las empresas, de acuerdo al artículo 1 literal b de este Decreto, que han sido afectadas por el COVID-19, fundamentalmente en capital de trabajo que permita su recuperación económica. Los créditos otorgados con fondos del presente Fideicomiso devengarán una tasa máxima de interés efectiva del tres por ciento anual, un plazo máximo de diez años y un período de gracia plena de doce meses. Se deberá garantizar que al menos un 25% del fondo sea destinado para el Programa de Otorgamiento de Crédito a la Micro y Pequeñas Empresas, y que al menos el 25% del mismo Programa, sea destinado para empresas que su propietaria, mayoría accionaria o su representación legal sean de mujeres, antes de la vigencia de éste Decreto.

c) Cien millones de Dólares de los Estados Unidos de América, destinados a un Programa de Financiamiento Productivo para empresarios y pequeños comerciantes del sector informal, de acuerdo al artículo 1 literal c. de este Decreto, y que han sido afectadas por el COVID-19, fundamentalmente en capital de trabajo que permita su recuperación quienes tengan al menos un crédito vigente en el Sistema Financiero Nacional y/o Sistema Financiero Cooperativo y Sociedades de Ahorro y Crédito, que tengan categoría de riesgo crediticio A o B o su equivalente en días mora al veintinueve de febrero de dos mil veinte económica. Los créditos otorgados con fondos del presente Fideicomiso devengarán una tasa máxima de interés efectiva del tres por ciento anual, un plazo máximo de diez años y un período de gracia plena de doce meses.

B) ENUNCIADO DEL PROBLEMA

En qué medida beneficiará a las PYMES del municipio de San Salvador, una investigación sobre la aplicación de la normativa técnica contable y fiscal de las subvenciones estatales.

De qué manera se beneficiarán las PYMES, en que se desarrolle un proceso para solventar la incertidumbre que existe sobre la correcta aplicación Fiscal y Contable de las subvenciones.

C) OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

Objetivo General:

- Realizar un Diagnóstico a los contadores nombrados por las Pymes del área de San Salvador, sobre los criterios del reconocimiento de la aplicación de las subvenciones estatales.

Objetivos Específicos:

- Recopilar la información relacionada para el proceso de aplicación de las subvenciones estatales.
- Medir el grado de aplicación la información Recolectada en las PYMES del municipio de San Salvador.
- Diseñar la propuesta de aplicación del reconocimiento contable y fiscal de las subvenciones estatales.

D) CONTEXTO DEL ESTUDIO

El enfoque de estudio está dirigido a las PYMES en el municipio de San Salvador que se encuentran en marcha con respecto a la obtención de subvenciones estatales.

Es importante mencionar que las pequeñas y medianas empresas tienen gran trascendencia histórica en la economía a nivel nacional, ya que las grandes empresas que existen actualmente en algún momento se encontraron en esta etapa transitoria pequeña-mediana, es por ello que estas empresas merecen atención y apoyo para resolver sus obstáculos y desarrollarse, para alcanzar los altos niveles de competitividad y productividad para que en un futuro lleguen a formar parte de las grandes empresas, generadoras de empleo y que contribuyan al desarrollo y bienestar del país.

En El Salvador, para el año 2017, existían 317,795 unidades económicas de las cuales el 33.92% son clasificados como emprendimientos, mientras que el 60.76% son microempresas y el 5.32% son pequeñas empresas. Estas MYPE logran ocupar en fuerza laboral a 854,732 personas, ubicándose en los segmentos de microempresa el 59.77%, pequeña empresa en el 21.31% y emprendimientos en el 18.92%. Las MYPE ocupan a 462,959 mujeres y a 391,773 hombres.²

A raíz de la emergencia generada por la pandemia del COVID-19, en El Salvador como en otros países del mundo, se han tomado medidas de distanciamiento social y confinamiento, situación que ha contribuido con la salvaguarda de la salud y de la vida, sin embargo, estas medidas ocasionaron grandes repercusiones en la economía de muchas empresas en el país.

Esta situación nos ha hecho reflexionar sobre los principales planteamientos teóricos del que hacer empresarial, llevando al límite los paradigmas que tenemos

² Encuesta publicada por CONAMYPE el BCR, en 2018

muy arraigados que no permite establecer soluciones que ayuden a disminuir la paralización socioeconómica del país.

E) JUSTIFICACION DEL ESTUDIO

La presente investigación se enfocará en medir el nivel de reconocimiento contable y fiscal de las subvenciones estatales en El Salvador. Desarrollando un plan de estudio a los contadores inscritos en el consejo de vigilancia del municipio de San Salvador; porque hemos detectado deficiencia e incertidumbre para aplicar las normativas contables y fiscales vigentes que tienen un gran impacto en los Estados Financieros de las empresas beneficiadas con este tipo de incentivos económicos.

Deseamos brindar una metodología de aplicación de las normativas vigentes que contribuya a los responsables que llevan la contabilidad en las Pymes a generar Estados Financieros que sean relevantes, comparables, confiables y comprensibles en el tratamiento de las subvenciones estatales de las empresas beneficiadas con el apoyo económico que proporcionó el gobierno central especialmente del Decreto No. 685, a través del Banco de Desarrollo Salvadoreño (BANDESAL).³ Del cual no hace referencia quien dictará el tratamiento contable y fiscal que deben realizar las empresas beneficiadas.

Que la investigación sea práctica y no solo trate de apoyar a los responsables de la contabilidad que es nuestro mayor enfoque, sino también a cualquier usuario que esté relacionado con los temas financieros dentro de la empresa llámese el representante legal, propietarios y gerentes financieros.

³ Mediante Decreto Legislativo N° 593, de fecha 14 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial Número 52, Ante el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19

CAPITULO II – FUNDAMENTACION TEORICA

A) MARCO TEORICO:

Como es de nuestro conocimiento los primeros casos del Covid19, se reportaron en China durante diciembre de 2019 y le ha tomado menos de 3 meses propagarse por todo el mundo y afectar fuertemente las economías más grandes del mundo, llevándolas a una recesión económica y a esto se suma la preocupación por la crisis en la salud, por esta razón en El Salvador se han implementado medidas tales como la subvención económicas a través de Bandedal, ayuda alimenticia, y subsidio económico, y en el ámbito de salud se encuentra el distanciamiento social, el kit médico, pruebas Covid19 (PCR) a fin de minimizar los impactos que puede generar este virus en la economía y en la salud de la población.⁴

Este nuevo virus continúa afectando la economía a nivel global y el panorama no parece favorable para El Salvador este 2021, según estimaciones del Banco Mundial el PIB del país podría contraerse un 4.3% debido a las medidas implementadas dentro del territorio nacional, consciente de ello el gobierno a través del poder ejecutivo, ha brindado una serie de medidas para mitigar el impacto generado por el Covid 19 entre las cuales se encuentran:

- a) El subsidio equivalente al 50% de la planilla de sueldos durante 2 meses, tomando como base las planillas reportadas en las cotizaciones del ISSS de empleados del mes de febrero 2020
- b) Financiamiento de BANDESAL a través de fidecomiso a una tasa de interés anual del 3% , y con un beneficio de un año de gracia y hasta 10 años plazo para pagar.
- c) Otorgamiento de financiamiento para algunas PYMES no reembolsables para capital de trabajo, la cual fue realizada por invitación por el gobierno ejecutivo.

⁴ El virus covid 19 se dio inicio 31 de diciembre de 2019, asíéndolo público por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

El gobierno de El Salvador se enfrentó ante un gran reto, por una parte, tratar de proteger la salud de la población y por otra trata de mantener la sostenibilidad económica del estado, el gobierno actual está haciendo esfuerzos en la adquisición de vacuna para el covid 19 como una medida complementaria para el bien de la salud de la población.

El sector económico se ha visto afectado directamente por las nuevas medidas de emergencia nacional, excepto algunas empresas cuya actividad económica fueran las siguientes: producción y distribución de alimentos, industrias del agua, industrias farmacéuticas y sus cadenas de distribución, servicios de seguridad, gasolineras, energía eléctrica, instituciones financieras entre otras actividades necesarias. económica es primaria para la población como lo son bebidas, alimentos y medicina, todas las demás que no tuviesen relación con este tipo de productos cerrará sus operaciones temporalmente, generando un paro en la actividad económica a nivel nacional, dando lugar a un nuevo modo de actividad laboral como lo es el teletrabajo regulado por decreto No. 600 emitido por la Asamblea Legislativa el veinte de marzo de dos mil veinte que al cierre de este anteproyecto sigue vigente.

Según una encuesta realizada por la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador (Camarasal) de fecha 21 de Abril de 2020, una muestra de 1000 negocios las cuales se dividen en: 55% servicios, 29% comercio y 16% industria, dicha muestra representa más del 40% de su membresía, de esos 1000 negocios el 87% representa a las micro y pequeñas empresas las cuales cerca del 40% reportan disminuciones en las ventas del 100% y otras disminuciones entre el 75% de lo que vendían normalmente, de una u otra manera el nuevo coronavirus afecto la salud de las personas y el crecimiento económico del país.

Los salvadoreños se enfrentan a una doble curva: la del contagio y la de la economía. Ambas pasan factura en las aristas de deuda pública que de acuerdo al Banco Central de Reserva BCR para el 2020 ascendía al 89% de lo que el país produjo, incremento de la tasa de pobreza, la brecha digital en educación y fortalecimiento del sistema de salud pública

Desde el 16 de marzo de 2020, el Gobierno Ejecutivo tomó medidas de confinamiento. Se decretó el estado de emergencia absoluta obligando al cierre de centros comerciales, instituciones educativas y otros negocios que no estuvieran en los rubros de salud y alimentación de primera necesidad.

El Ejecutivo y el Legislativo se encontraron en una lucha de decisiones y poder, cuestionando la reactivación de la economía en el país versus seguir con la cuarentena absoluta. Ante esa inflexibilidad los salvadoreños también se cuestionaban si era válido detener la economía del país o salvar vidas.

Expertos en diversos medios de comunicación tradicional y digital, aseguran que luchar entre la economía y la pandemia se trata de un falso dilema, puesto que los gobiernos deben tratar de salvar las vidas, así como también salvar la economía. De acuerdo con Richard Baldwin, profesor de Economía Internacional del Instituto de Posgrado de Estudios Internacionales y de Desarrollo en Ginebra, existe una doble curva: la curva de contagio del virus y la curva de la recesión económica citada en editorial escuela de ciencia de la Comunicación de la Universidad Dr. José Matías Delgado.

La contabilidad, ciencia para unos y disciplina o técnica para otros, tiene por objeto ofrecer información fiable acerca de la realidad económica y financiera tanto de un pequeño negocio como de un conglomerado empresarial, con la finalidad de facilitar la toma de decisiones financieras, estratégicas y de control, tan necesarias en el día a día de una empresa. Los usuarios de dicha información no se limitan únicamente a los dueños o propietarios, sino a un grupo heterogéneo de usuarios interesados en conocer dicha información, véase proveedores, clientes, empleados, entidades financieras, administraciones públicas entre otros.

En esos tiempos de emergencia convivimos con una incertidumbre económica, que nos mantenía a la expectativa de conocer los efectos que sobre los negocios tendrá el estado de emergencia dictado por el gobierno que tiene especial relevancia el disponer de una contabilidad fiable que permita junto con otras herramientas y

variables, tomar las decisiones más adecuadas para el sostenimiento ante esta adversa situación en los negocios.

En primer lugar, la contabilidad como herramienta de información económica para la toma de decisiones, nos permitirá evaluar el impacto que en los negocios provoca la crisis por la que se está atravesando, situando a las empresas salvadoreñas en riesgo del principio de negocio en marcha que se deben hacer mención en los informes financieros.

En segundo lugar, a nadie se le escapa el gran número de empresas obligadas a realizar una suspensión temporal de empleos o terminar la relación laboral con muchos de sus empleados a causa de los continuos y extendidos periodos de cierre temporal y de la nueva fecha de apertura económica que se realizó paulatinamente por sectores desde el mes de Julio de 2020.

Es conocido por las empresas sobre la advertencia del Gobierno de las sanciones a los negocios que despidan a sus empleados y sin olvidarnos de las sanciones que puedan imponerse, en muchos casos será necesario justificar las medidas adoptadas y la conexión directa con la crisis del coronavirus. En estos casos la contabilidad como un medio de prueba admitido en derecho, nos resultará de gran ayuda para defender los intereses y poder acreditar que las medidas adoptadas por la compañía no se han hecho de manera fraudulenta, sino por los efectos derivados del estado de emergencia.

Por último, y no por ello menos importante es necesario hacer referencia a la exención que se les otorgó a las empresas en lo referente al cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas con el Ministerio de Hacienda, como lo fue: prórroga para el pago de contribución especial a los grandes contribuyentes para el plan de seguridad ciudadana, exención en el pago a cuenta de los meses de Abril, Mayo y Junio de 2020, para los medianos y otros contribuyentes, extensión del plazo de presentación de Renta 2019, hasta el 30 de Junio de 2020 para las empresas, de acuerdo al decreto legislativo No. 643 del catorce de mayo de dos mil veinte.

Tipos de subvenciones:

1. **Relacionadas con activos:** se trata de las subvenciones del Gobierno cuya concesión implica que la entidad beneficiaria debe comprar, construir o adquirir de cualquier otra forma activos fijos. Pueden también establecerse condiciones adicionales restringiendo el tipo o emplazamiento de los activos, o bien los períodos durante los cuales han de ser adquiridos o mantenidos.
2. **Relacionadas con los ingresos:** son las subvenciones del Gobierno distintas a aquellas que se relacionan con los activos.
3. **Préstamos condonables:** aquellos en los que el prestamista se compromete a renunciar al reembolso bajo ciertas condiciones establecidas.

Referencia a la normativa técnica y normativa de los efectos de las Subvenciones:

NORMATIVA LEGAL:

DECRETO 685: Ley de Creación del Fideicomiso Para La Recuperación Económica de Las Empresas Salvadoreñas.

ALCANCE:

Art. 1.- La presente Ley tiene por objeto la constitución y regulación del funcionamiento del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas, durante y posterior a la crisis generada por la Pandemia del COVID-19, con prioridad en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, el cual podrá abreviarse "FIREMPRESA", o "El Fideicomiso". El presente Fideicomiso se constituirá para un plazo de doce años, a partir de la vigencia de esta Ley.

NORMATIVA TECNICA:

La NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre las Ayudas Gubernamentales:

ALCANCE:

Esta Norma trata sobre la contabilización e información a revelar acerca de las subvenciones del gobierno, así como de la información a revelar sobre otras formas de ayudas gubernamentales. Esta Norma no se ocupa de:

(a) Los problemas especiales que aparecen en la contabilización de subvenciones del gobierno dentro de estados financieros que reflejan los efectos de cambios en los precios, o en información complementaria de similar naturaleza.⁵

(b) Ayudas gubernamentales que se conceden a la entidad en forma de ventajas que se materializan al calcular la ganancia imponible o pérdida fiscal, o que se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales. Ejemplos de estos beneficios son las exenciones fiscales, los créditos fiscales por inversiones, las depreciaciones aceleradas y las tasas impositivas reducidas.

(c) Participaciones del gobierno en la propiedad de la entidad. (d) Las subvenciones del gobierno cubiertas por la NIC 41 Agricultura.

Existen dos métodos para contabilizar las subvenciones del gobierno: **el método del capital**, en el que las subvenciones se reconocerán fuera del resultado del periodo, **y el método de la renta**, que reconoce las subvenciones en el resultado de uno o más periodos. Aquéllos que defienden el método del capital argumentan lo siguiente:

⁵ Ref., Subvenciones gubernamentales NIC 20, 41

(a) Las subvenciones del gobierno son un recurso financiero y deben tratarse como tales en el estado de situación financiera, en vez de reconocerse en el resultado del periodo para compensar las partidas de gastos que financian. Puesto que no se espera su devolución, estas subvenciones deben reconocerse fuera del resultado del periodo.

(b) Resulta inapropiado reconocer las subvenciones del gobierno en el resultado del periodo, puesto que no han sido generadas por la entidad, sino que representan un incentivo suministrado por el gobierno sin que tengan relación con costo alguno

NIIF PYMES Sección 24 Subvenciones Gubernamentales:

Alcance:

Esta Sección especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. Una subvención es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

Las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.

En esta Sección no se tratan las ayudas gubernamentales que se conceden a la entidad en forma de beneficios que se materializan al calcular la ganancia fiscal o pérdida fiscal, o bien, que se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales. Ejemplos de estos beneficios son las exenciones fiscales, los créditos fiscales por inversiones, las depreciaciones aceleradas y las tasas impositivas reducidas. En la Sección 29 Impuesto a las Ganancias se especifica el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.⁶

⁶ Según la NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009 156 © IASCF Sección 24 Subvenciones del Gobierno

Una entidad reconocerá las subvenciones del gobierno de la siguiente manera.

(a) Una subvención que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.

(b) Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.

(c) Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.

NORMATIVA TRIBUTARIA.

Código Tributario:

Artículo 86.- La Administración Tributaria llevará un Registro de Contribuyentes de los impuestos que administre, según los sistemas y métodos que se estimen más adecuados.

Deberán inscribirse en el Registro los sujetos pasivos que de conformidad a los supuestos establecidos en este Código o en las leyes tributarias respectivas, resulten obligados al pago de los diferentes impuestos administrados por la Administración Tributaria, incluyendo los exportadores e importadores habituales. El plazo para inscribirse sería dentro de los quince días siguientes a la fecha de iniciación de las actividades.

Las personas jurídicas, fideicomisos, sucesiones y los entes colectivos sin personalidad jurídica están sujetos a la obligación establecida en el inciso precedente, desde la fecha de su constitución, de su surgimiento, apertura o establecimiento, según sea el caso.

No estarán obligados a inscribirse en el Registro los sujetos excluidos como contribuyentes de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, a menos que hagan uso de la opción para asumir la calidad de contribuyentes que establece el artículo 30 de la referida ley.

Los contribuyentes deberán informar a la Administración Tributaria todo cambio que ocurra en los datos básicos proporcionados en el Registro, dentro de los cinco días hábiles siguientes de realizado el cambio.

Ley del impuesto a la transferencia de Bienes y Prestación de Servicios:

Artículo 28.- Estarán excluidos de la calidad de contribuyentes, quienes hayan efectuado transferencias de bienes muebles corporales o prestaciones de servicios, gravadas y exentas, en los doce meses anteriores por un monto menor a cincuenta mil colones y cuando el total de su activo sea inferior a 2,285.71 dólares. Si en el transcurso de cualquier año, las transferencias de bienes o prestaciones de servicios o el total del activo de estos sujetos superan los montos señalados, asumirán la calidad de contribuyentes del impuesto, a partir del mes subsiguiente a aquel en que ello ocurra. La Dirección General, en este caso, procederá a petición del interesado o de oficio a inscribirlo como contribuyente.

Ley de Impuesto sobre la Renta:

Art. 5.- Son sujetos pasivos o contribuyentes y, por lo tanto, obligados al pago del impuesto sobre la renta, aquéllos que realizan el supuesto establecido en el artículo 1 de esta ley, ya se trate:

- a) de personas natural és as jurídicas domiciliadas o no;
- b) de las sucesiones y los fideicomisos domiciliados o no en el país;

B) MARCO HISTORICO

Cuando se analiza la estructura económica de cualquier país se descubre la existencia de empresas de distinto tamaño. Asimismo, cuando se analizan sectores determinados en los distintos países, se encuentra el mismo fenómeno, es decir que de ello se puede derivar que la dimensión de una empresa no está relacionada con un determinado sector de actividad, no existe una actividad donde inevitablemente las empresas deben tener una dimensión dada para funcionar, tampoco existen países o economías que exijan un determinado nivel de actividad para que se conforme una empresa.

Investigando en la estructura económica de distintos países, se pueden encontrar sectores más dinámicos que otros, actividades que cuentan con ventajas comparativas frente a otros países. Pero en todos hay empresas pequeñas, medianas y grandes.

Es importante mencionar que las pequeñas y medianas empresas deben cumplir un papel destacado, debido a la nueva concepción de la competencia, cobra especial relevancia la capacidad de las empresas para responder en la forma adecuada a los cambios del mercado internacional, adaptándose a los tipos de bienes producidos, cantidad y calidad de mano de obra e insumos. Las PYMES en este contexto encuentran su razón de ser, ya que constituyen las organizaciones más capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos y de generar empleo, con lo que representan un importante factor de política de distribución de ingresos a las clases media y baja, con lo cual fomentan el desarrollo económico de toda una nación.

En los últimos años, se ha reconocido a nivel mundial la importancia del sector PYMES, lo que ha facilitado la creación de fuentes de recursos y los proyectos de cooperación hacia los países en vías de desarrollo. Las PYMES han cobrado mayor prioridad en los programas y agenda de los gobiernos; La apertura del comercio internacional ha aumentado las perspectivas y el interés de las PYMES de posicionar sus productos en el mercado externo. Es muy importante comprender el

desarrollo que ha tenido el sector de los micros y pequeños empresarios en la economía nacional, como producto del entorno en que se ha desempeñado: Sin embargo, el país tiene un tema pendiente con este sector que se mantiene operando en su gran mayoría en el sector informal, al margen de la legislación.

C) MARCO CONCEPTUAL

En El Salvador, al igual que en el resto de los países latinoamericanos, el proceso de la apertura por el que los mercados mundiales están pasando se vislumbra como una oportunidad para conseguir materias primas y servicios de calidad mundial a buenos precios, promoción de nuevas inversiones, acceso a nuevos mercados, entre otros beneficios. Ante esto, la pregunta sería ¿qué pasará con las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) que no están preparadas para competir con los nuevos, productos y servicios que estarían disponibles a los clientes, con tal vez mejores precios inclusive?

Es conocido el papel que las PYMES juegan en la economía: además de contribuir a la producción, ellas son una fuente importante de empleo, contribuyendo por consiguiente a bajar los índices de pobreza. Por esta razón, cuando se habla de apertura comercial, no se debe dejar de lado el hecho de que muchas Pymes no están preparadas para enfrentar el tipo de reto que implica un aumento en la cantidad y tipo de competidores internacionales.

Ante tal contexto, se vuelve necesario desarrollar programas para asegurar la supervivencia de PYMES a través del aumento de su competitividad. Estos programas se deben enfocar en áreas de necesidad tales como: acceso a la información y tecnología de comunicación, acceso a crédito para que ellos puedan mejorar su tecnología industrial, redes comerciales, entrenamiento, reducción de costos, técnicas para mejorar la productividad y la calidad, producción más limpia, especialización, acceso a nuevos mercados, entre otras. Todo esto orientado a que

estas organizaciones produzcan productos y/o servicios que sean competitivos en calidad y precio.

Sobre este punto tan importante, el estudio de La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) “Elementos de Competitividad Sistémica de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) del Istmo Centroamericano” considera que existen cuatro esferas que condicionan y modelan el desempeño competitivo de las PYMES, en primer lugar, el nivel microeconómico (en la planta y dentro de las empresas, para crear ventajas competitivas); en segundo lugar, el nivel mesoeconómico (eficiencia del entorno, mercados de factores, infraestructura física e institucional y, en general, las políticas específicas para la creación de ventajas competitivas); en tercer lugar, el nivel macroeconómico (política fiscal, monetaria, comercial, cambiaria, presupuestaria, competencia) y, finalmente, el nivel meta-económico o estratégico (estructura política y económica orientada al desarrollo, estructura competitiva de la economía, visiones estratégicas, planes nacionales de desarrollo).

Este enfoque sistémico adquiere relevancia si se tiene en cuenta el desafío de las PYME en su constante proceso de adaptación experimentado desde mediados de los años ochenta y resumido en un modelo sustentado, en su forma más general, en los preceptos subyacentes en el Consenso de Washington. Ante una realidad cambiante y un entorno más competitivo y abierto, el enfoque sistémico de la competitividad ofrece nuevas alternativas de análisis y de formulación de política pública para las PYMES.

DEFINICIÓN DE PYMES

En El Salvador, el tamaño de las empresas se encuentra debidamente clasificado de acuerdo con criterios ya conocidos como lo son: el número de empleados y el valor total de sus ventas, entre otros. Estas pueden distinguirse como: grande, mediana, pequeña y microempresa. Cada una de ellas, de acuerdo con sus actividades particulares, contribuye con la actividad económica del país.

Es importante hacer notar que las MYPE siguen especializándose en actividades del sector terciario, ya que por ejemplo el 51.8% de las MYPE se desempeña en el sector comercio, el 32.26% se desempeñan en el sector servicios, mientras que en el tercer lugar con el 15.37% se localizan las empresas dedicadas al sector industria, por lo tanto el sector maquila, transporte, construcción y minas y canteras juntos solo ocupan el 0.77% de las MYPE, lo cual representa un reto, dado que será importante lograr que más negocios MYPE puedan entusiasmarse por desarrollar procesos productivos que le permita generar mayores niveles de ingreso y de productividad.

En el mismo orden de la concentración de unidades económicas, la proporción del personal ocupado por las MYPE tenemos que el sector comercio ocupa el 43.32% de personas, el sector servicios ocupa el 39.64% y el tercer lugar es ocupado por la industria con el 15.62% de las personas trabajadoras, los otros sectores: transporte, construcción, maquila y minas y canteras, todos juntos solo ocupan el 1.42% de las personas trabajadoras.

D) FORMULACION DE HIPOTESIS

HIPOTESIS GENERAL

Existen suficientes conocimientos de los contadores acreditados y nombrados por las Pymes para aplicar correctamente las normativas técnicas y contables de las subvenciones del gobierno ubicadas en el municipio de San Salvador.

HIPOTESIS ESPECÍFICAS

La falta de conocimiento de aplicación de la normativa técnica y contable está relacionada a la falta del cumplimiento de capacitación profesional establecida en la ley reguladora del ejercicio profesional de la Auditoría y contaduría.

El nivel de estudio académico de los contadores inscritos en el consejo no tiene relación con la toma de decisiones acertadas para implementar dichas normativas en las Pymes del municipio de San Salvador.

La ausencia del interés para aplicar dicha normativa en los Estados Financieros de las PYMES tiene incidencia en que la información financiera presentada sea relevante y confiable.

CAPITULO III – METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

A) ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACION:

Nuestra investigación tiene un enfoque cuantitativo, debido a que utilizaremos parámetros numéricos en la indagación de la cantidad de empresas que han sido beneficiadas económicamente por las subvenciones del gobierno en el municipio de San Salvador, así como determinar el factor de conocimiento que actualmente tiene los contadores inscritos en el consejo.

Nuestro tipo de investigación a emplear para determinar el nivel de conocimiento de los contadores inscritos en el consejo será de Diseño experimental, debido a que estudiaremos fechas, periodos y aplicaciones.

B) SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO:

Unidad de Análisis, Población Muestra:

Nuestros sujetos de estudio serán los contadores nombrados por las empresas que fueron beneficiarias del subsidio del gobierno en el municipio de San Salvador.

Variables Dependientes:

- Depende de las Pymes del municipio de San Salvador buscar ayuda profesional para aplicar las normativas vigentes referentes a las subvenciones del gobierno.

Variables Independientes:

- El nivel académico de los contadores incide en la correcta aplicación de las normativas con relación a las subvenciones estatales.
- Fueron beneficiadas todas las PYMES del municipio de San Salvador con la ayuda económica del gobierno ejecutivo.
- Falta de conocimiento en las repercusiones contables y tributarias en la aplicación de las subvenciones.

C) INDICADORES Y SU MEDICION:

Analizaremos la variable del nivel de conocimiento usando como indicador: cuantos contadores tienen conocimiento de la aplicación de la normativa técnica contable de las subvenciones, nivel de estudios, edades, cantidad de PYMES que recibieron la ayuda, clase de ayuda recibida por parte del gobierno, impacto económico de covid19 en sus Estados Financieros, cantidades, tipos de empresas.

TÉCNICA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN:

Nuestra medición la haremos por medio de encuestas virtuales a los contadores inscritos en el consejo de vigilancia de El Salvador, pero específicamente a los del municipio de San Salvador el cual incluirá 17 preguntas de variables Dependientes e Independientes los cuales reflejaran los puntos de vista de los contadores en la actualidad. Para llevar a cabo nuestra investigación se harán encuestas por medio de la herramienta digital Google Forms.

Instrumentos de registro y medición:

Como se mencionó anteriormente pasaremos un cuestionario de 17 preguntas del cual se detalla su contenido en el **Instrumento 1**.

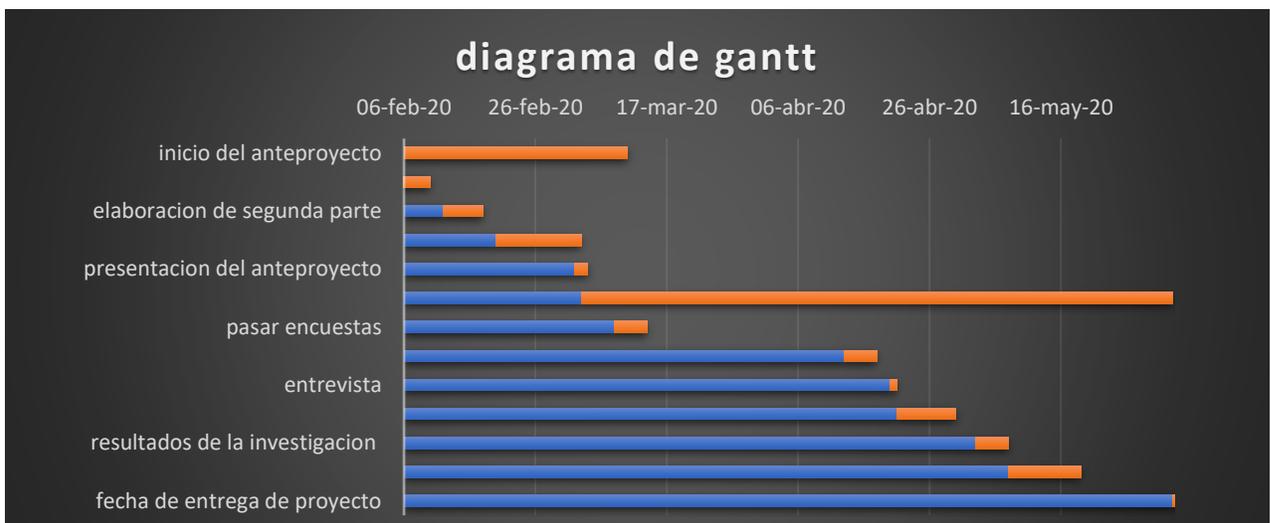
D) RELACIÓN ENTRE PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS, VARIABLES, INDICADORES, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

El análisis de la relación del problema, los objetivos, hipótesis, variables, indicadores, técnicas y procedimientos, guardan en el proceso de investigación se presenta en el **Instrumento 2**.

E) PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

- Control de la fuente de información
- Evaluación y Crítica
- Introducción de Datos
- Análisis Estadístico

F) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Diagrama de Grant



G) PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El detalle de los costos en que se incurrirá para realizar la investigación, sobre los materiales, equipos, transporte, personal de apoyo, se presenta en el **Instrumento 3**.

H) ESTRATEGIAS DE UTILIZACIÓN DE RESULTADOS

Mediante el trabajo de investigación se pretende explicar actores claves que ayuden a comunicarle a los contadores el hallazgo que hemos obtenido.

- i) El resultado de nuestro estudio se dará a conocer por medio de una presentación que contará con gráficos, tablas comparativas, datos históricos.

- ii) Nuestro trabajo primeramente será expuesto a la comisión evaluadora de la Universidad Evangélica de El Salvador, luego se compartirá por medio de un instructivo a las empresas que participaron en el estudio.

- iii) Los resultados se podrían en práctica especialmente en las PYMES del municipio de San Salvador para que los contadores realicen las correctas aplicaciones técnicas y contables en las empresas.

- iv) El estudio completo estará a disposición de la universidad evangélica de El Salvador, así como por medio brochure.

CAPITULO IV – Análisis de la información.

A) ANALISIS DESCRIPTIVO

La aplicación de los instrumentos se realizó de forma virtual, utilizando "GOOGLE FORMS" para la elaboración de la entrevista. El instrumento se envió mediante mensajes de WhatsApp a los contadores de las Pymes para ahorrar tiempo y recursos económicos y además facilitar el proceso.

Se vaciaron los datos obtenidos para ser analizados por medio de tablas y gráficos. Una vez obtuvimos los resultados realizamos el informe con los acontecimientos relevantes encontrados.

1. Proceso

- a) La tabulación de datos se realizó por medio de un procesamiento de datos electrónicos, para posteriormente ser analizados y mostrados por medio de tablas y gráficos, con la finalidad de realizar un diagnóstico sobre las implicaciones técnicas y contables de las subvenciones en el Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador. Para la realización del análisis se utilizó como instrumento el cuestionario, que consta de 17 preguntas, dos de ellas eran para conocer las edades y el nivel de preparación académica de los contadores de las Pymes y el resto están vinculadas al proceso de investigación que nos compete y así establecer los rangos de muestra, todas las preguntas eran de opción múltiple para selección de respuestas.
- b) La muestra de la investigación fue determinada de los contadores inscritos en el Consejo de Vigilancia de El Salvador de los cuales se tomo a 50 Contadores cuya profesión la ejercen en el municipio de San Salvador y que todos ellos eran sujetos a optar al beneficio de la subvención.

- c) La encuesta creada fue contestada por 44 contadores del municipio de San Salvador de manera electrónica del 15 al 30 de Julio de 2021.
- d) El conteo se determinó en la aplicación de Google; de esta aplicación se obtuvieron los datos graficados para la realización de análisis del total de respuesta.

2. La estadística utilizada en la investigación es cuantitativa, ya que en el trabajo se recopiló un conjunto de datos para permitir realizar el diagnóstico sobre las IMPLICACIONES CONTABLES, FINANCIERAS Y FISCALES CON LA NORMATIVA CONTABLE VIGENTE, EN EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A LAS PYMES EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.

3. Se hará la presentación de tablas con la información obtenida en los instrumentos, determinando en cada tabla: alternativa de contestación, frecuencia con la que contestaron los contadores encuestados y frecuencia relativa para determinar el porcentaje de contestación por alternativa.

Se utilizará la gráfica circular, esto con el fin que sea de fácil comprensión y ayude a los usuarios de esta información a examinar e interpretar lo que se presenta.

B) ANALISIS INFERENCIAL O CUALITATIVO:

Hemos llevado a cabo la investigación de pruebas estadísticas sobre las Hipótesis que nos formulamos en cuanto a las implicaciones contables y fiscales de las subvenciones estatales para las Pymes en el municipio de San Salvador, con un total de 44 contadores encuestados el 50% anda alrededor de los 35 años o más (con amplia experiencia en el área contable) y de la cual un 88% tiene nivel universitario en la carrera de contaduría pública.

Hipótesis que manejábamos en un principio:

- ✓ La falta de conocimiento de aplicación de la normativa técnica y contable está relacionada a la falta del cumplimiento de capacitación profesional

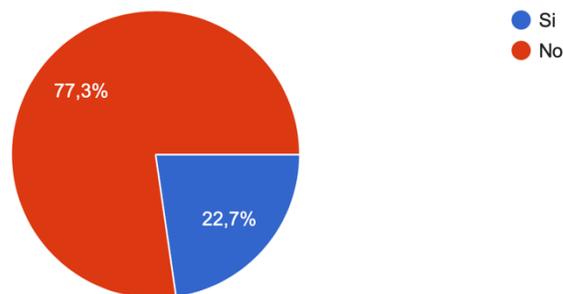
establecida en la ley reguladora del ejercicio profesional de la Auditoría y contaduría.

- ✓ El nivel de estudio académico de los contadores inscritos en el consejo no tiene relación con la toma de decisiones acertadas para implementar dichas normativas en las Pymes del municipio de San Salvador.
- ✓ La ausencia del interés para aplicar dicha normativa en los Estados Financieros de la PYMES tiene incidencia en que la información financiera presentada sea relevante y confiable.

Se plantea que no existe suficiente conocimiento de la aplicación de las normativas contables y fiscales por las subvenciones estatales para las pymes en el municipio de San Salvador, debido a que no existe actualmente capacitación u orientación pública del ente regulador de la contaduría pública para dichas normativas con un 77.3% de los contadores encuestados y la cual encontramos en la pregunta 10 que dice así:

10. ¿Actualmente ha recibido algún tipo de capacitación u orientación para la aplicación de dichas normativas?

44 respuestas



LA ENCUESTA:

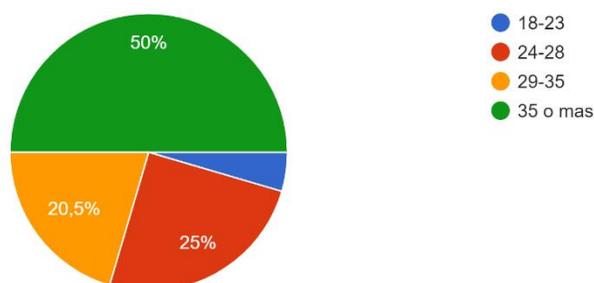
INTRODUCCIÓN: El enfoque de esta Investigación está dirigida a los contadores de las PYMES del Municipio de San Salvador en relación a la obtención de subvenciones estatales. Dicho estudio es realizado con fines pedagógicos por 2 estudiantes de la Universidad Evangélica de El Salvador. La información será tratada con confidencialidad.

OBJETIVOS: En la presente encuestas se realiza con la finalidad de obtener un diagnóstico de los contadores de las pymes del Municipio de San Salvador sobre la Aplicación contable, Financiera y Fiscal de las Subvenciones de Gobierno.

ALCANCE: Nuestra investigación trata de las implicaciones en el manejo del registro contable y normativo acerca de las subvenciones del gobierno, como también la información a revelar en los Estados Financieros.

1. ¿Cuál es su edad?

44 respuestas

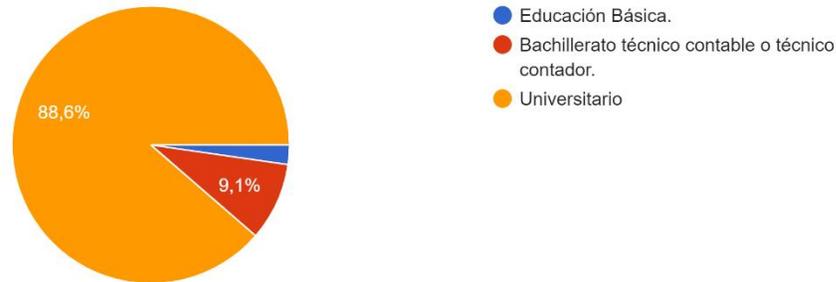


OBJETIVO: Determinar la edad promedio de los sujetos encuestados como parametro del nivel de experiencia en el area contable.

Análisis: Los resultados obtenidos fueron que la mitad de las personas encuestadas supera los 35 años de edad nos da la idea que cuenta con suficiente experiencia en el área contable.

2. ¿Qué nivel de estudio académico posee?

44 respuestas

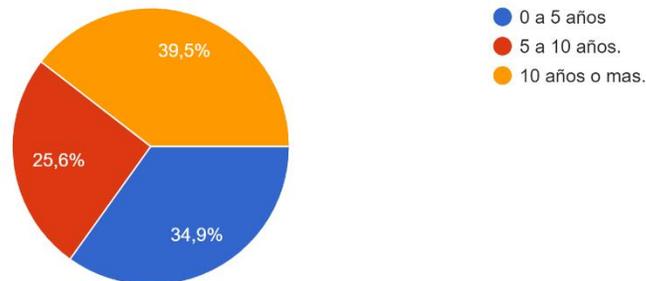


OBJETIVO: Con esta pregunta se pretende determinar un promedio del nivel académico que existe en los sujetos encuestados para obtener mayor certeza en los resultados en la temática subvenciones.

Análisis: Con esta pregunta nos da a conocer que el 88% son casi profesionales, en el ámbito académico y muy pocos están en inicios de estudios universitarios.

3. Cuanto tiempo tiene de ejercer la profesión de la contaduría:

43 respuestas

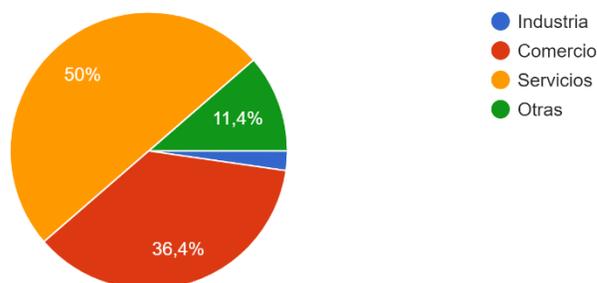


OBJETIVO: Es fundamental saber cuánto tiempo llevan ejerciendo los sujetos encuestados para evaluar si tienen la base en la normativa técnica contable o no.

Análisis: Con esta pregunta nos da a conocer un 39.5%, y un 25.6% haciendo un 65.10% laborando varios años ejerciendo la Profesión en la Carrera de Contaduría pública, para lo cual es un buen factor de opinión sobre la investigación realizada, tomando en cuenta que el 34.9 llevan muy poco tiempo,

4. En que tipo de empresa labora actualmente:

44 respuestas

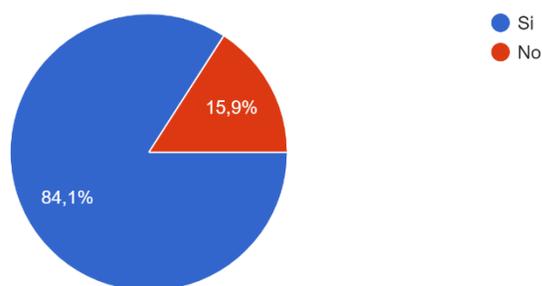


OBJETIVO: Es importante delimitar a que actividad comercial, se dedica la empresa a la cual el sujeto encuestado labora, y evaluar si entra en la categoría PYMES.

Análisis: Por lo que vemos, el 50% de los encuestados forman parte del rubro servicio, y un 36.4% del rubro comercio, siendo 2 variables muy comunes en el salvador, en las actividades que se encuentran categorizado en PYMES.

5. El catálogo de cuentas de la empresa para la que actualmente labora esta de acuerdo con NIIF para PYMES:

44 respuestas



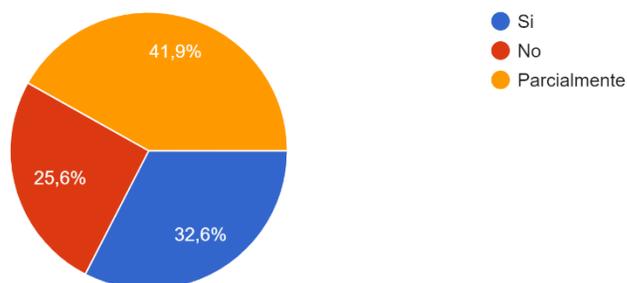
OBJETIVO: Se pretende conocer la opinión del encuestado con respecto catálogo si poseen o no, un catálogo bajo las NIIF PYMES

Análisis: Se considera que el 84.1 % actualmente funcionan con un catálogo de cuentas de acuerdo a las NIIF para PYMES, el cual se considera un catálogo actualizado bajo la normativa.

:

6. La entidad para la que labora cerro operaciones durante las medidas de confinamiento:

43 respuestas

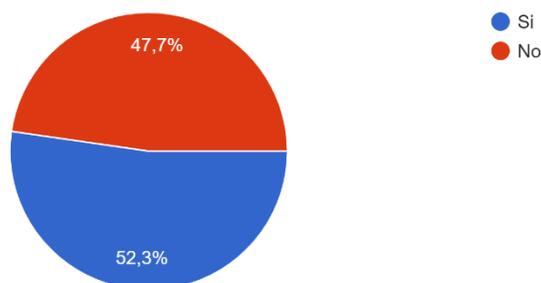


OBJETIVO: Es fundamental conocer si la entidad a la que labora el encuestado cerro o no operaciones durante la emergencia COVID19, y tomarlo con una variable en la investigación.

Análisis: Por lo que vemos, el 41.9% funciono parcialmente y el 25.6% funcionaron para lo cual se determinó que un 67.50% no dejo de funcionar y se mantuvo funcionando no olvidando que un 41.9% los cuales si Cerraron operaciones durante el periodo de cuarentena por la pandemia COVID19

7. La empresa para la cual trabaja actualmente recibió algún tipo de ayuda de los diferentes programas de rescate económico del estado:

44 respuestas

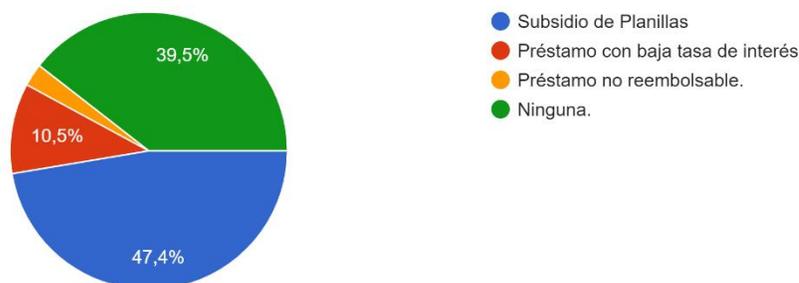


OBJETIVO: Se busca delimitar si la empresa obtuvo un apoyo económico por medio de los programas del gobierno, o si no opto por recibir el apoyo

Análisis: Dentro de los resultados obtenidos se determinó que un 52.3% si recibió ayuda por los programas de rescate económicos del estado siendo un factor importante para la investigación, no olvidando que un 47.7% No optaron por los programas ofrecido por el gobierno.

8. Si su respuesta es si, que tipo de ayuda recibió la empresa para cual trabaja:

38 respuestas

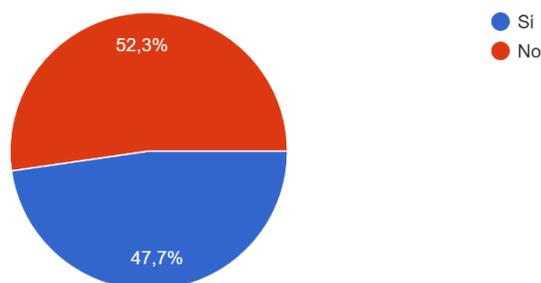


OBJETIVO: Es importante conocer la opinión de los sujetos encuestados con respecto a si la empresa a la que labora si recibió el apoyo cual fue el que recibieron para el desarrollo económico.

Análisis: Dentro de los resultados obtenidos un 60.5% optó por el apoyo en subsidio de planillas, préstamos con baja tasa de intereses, y préstamos no reembolsables considerado en los programas de apoyo por el gobierno, y un 39.5% no opto por el apoyo del gobierno.

9. Tiene conocimiento de las normativas técnicas y contables que regulan este tipo de ayudas económicas:

44 respuestas



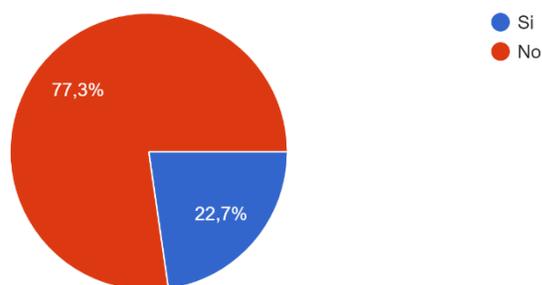
OBJETIVO: Con esta pregunta se pretende conocer si los sujetos encuestado conocen o no sobre la normativa técnica contable y si se informaron de los tipos de ayuda que el gobierno realizó a las PYMES durante el COVID19

Análisis: Por lo que vemos, el 47.7 % de los sujetos encuestados tiene conocimiento de la normativa técnica contable que regulan este tipo de ayudas económicas y existe un alto porcentaje de un 52.3% que desconocen la normativa conocidas técnicamente como subvenciones de gobierno.

:

10. ¿Actualmente ha recibido algún tipo de capacitación u orientación para la aplicación de dichas normativas?

44 respuestas

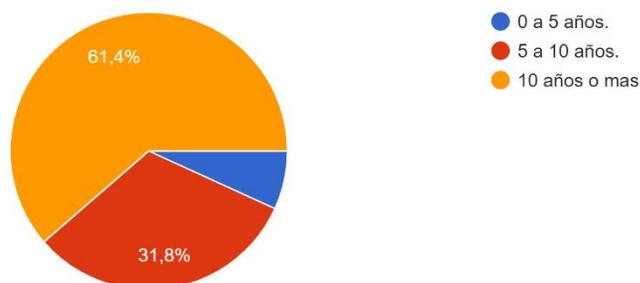


OBJETIVO: Con esta pregunta se busca delimitar si los sujetos encuestados reciben o no capacitaciones y orientaciones en la normativa técnica contable con respecto a las subvenciones del gobierno.

Análisis: Se ha logrado obtener que existe un alto grado en la falta de capacitación en la normativa técnica contable de las subvenciones de gobierno, dado que no existe un ente que regule las PYMES en dicha temática, pero no olvidando que dada las circunstancias laborales hay un 22.7% de los profesionales encuestado conocen un poco sobre la normativa mencionada.

11. ¿Cuántos años de funcionamiento tiene la entidad para la que labora?

44 respuestas



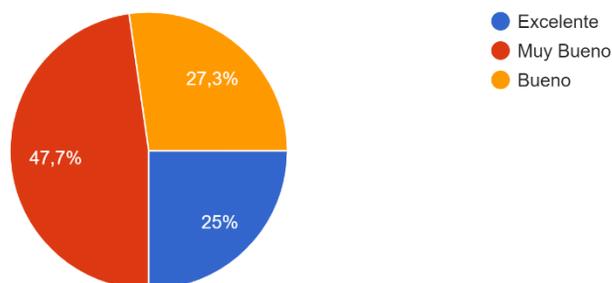
OBJETIVO: Es importante conocer de los sujetos encuestados el tiempo que lleva funcionando la empresa a la cual labora y delimitar si son un negocio en marcha y si cumplen los requisitos para la obtención de unos de los programas por el gobierno.

Análisis: Los resultados obtenidos fueron que un 61.4% tienen más de 10 años de funcionando por lo que consideramos que se encuentra técnicamente en el negocio en marcha para lo cual es fundamental que conozcan la normativa técnica en subvenciones para el desarrollo a futuro al igual que las PYMES, que se encuentra por debajo del margen de los 10 años funcionando.

:

12. ¿ Como evalúa los programas de ayuda económica del gobierno?

44 respuestas

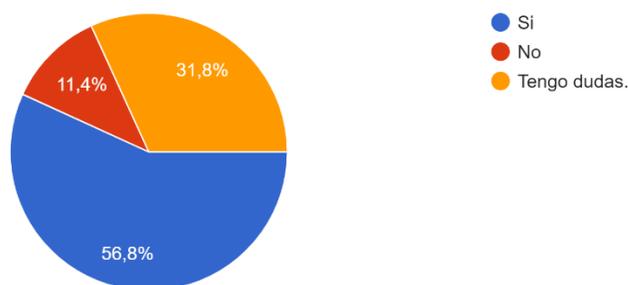


OBJETIVO: Con esta pregunta se pretende conocer si los sujetos encuestados que recibieron apoyo por algún programa del gobierno consideran excelente o bueno el apoyo que brindó el gobierno.

Análisis: Se determinó que un 47.7 % aceptable y 25% Excelente, y un 27.3 como un promedio bueno. No olvidando que el enfoque de la pregunta es que los programas realizados por el gobierno en apoyo a la economía son una alternativa fiable para el crecimiento.

13. Ha logrado determinar el impacto adverso al 31 de diciembre de 2020, por los efectos del COVID19 en los Estados Financieros:

44 respuestas

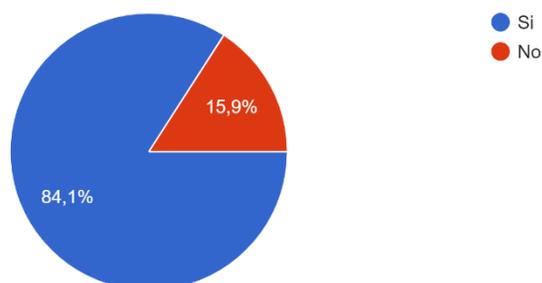


OBJETIVO: Con esta pregunta se busca delimitar las PYMES que terminaron siendo afectadas en los estados financieros durante la pandemia.

Análisis: Se determinó que el 56.8% conoce el grado de impacto que generó el COVID19 los resultados financieros en las PYMES. Debido a que la economía se detuvo, generando despidos altos precios en los productos, despidos de personal entre otros factores, es importante también mencionar que un 31.8% desconoce los efectos causados por dicha emergencia.

14. Durante el tiempo que se mantuvo el periodo de emergencia sostuvo el cumplimiento de los pagos de los impuestos fiscales y parafiscales:

44 respuestas

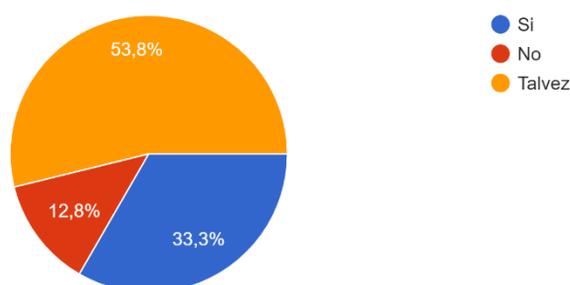


OBJETIVO: Con esta pregunta se pretende conocer cuál fue el porcentaje de PYMES que, sí cumplieron con el pago de impuestos fiscales y parafiscales, y delimitar que la empresa que no cumplieron fueron afectados en gran manera por el COVID19.

Análisis: Los resultados obtenidos fueron que, sí mantuvieron el pago de impuestos fiscales y parafiscales, aunque su rentabilidad fuera menor que en otros periodos, es importante hacer énfasis que un 15.9% fue afecto y no mantuvo el cumplimiento de los pagos de impuestos antes mencionados

15. Si la entidad para la cual labora recibió ayudas económicas gubernamentales durante del 2020, considera que fueron correctamente aplicados en los Estados Financieros:

39 respuestas

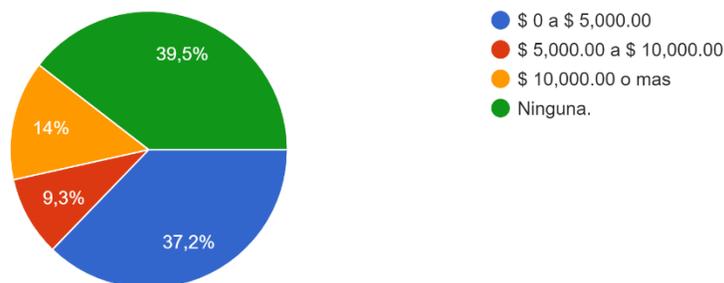


OBJETIVO: Esta pregunta se relaciona a la anterior, se pretende determinar cuántas empresas conocen sobre la aplicación de la normativa contable al momento de recibir el apoyo del gobierno

Análisis: Los resultados obtenidos fueron que: un 33.3% que sí recibió ayuda económica gubernamentales durante el periodo de emergencia, y un 53.8% con cierto grado de duda dijo que si se aplicaron correctamente las cifras en los estados financieros. Pero debido a la falta de capacitación en la temática de subvenciones, existe cierto grado de duda. Y un 12.8% consideró que no recibió ayuda de ningún programa de apoyo del gobierno.

16. A cuanto ascendió el monto de ayuda económica que recibió la entidad del gobierno durante el 2020:

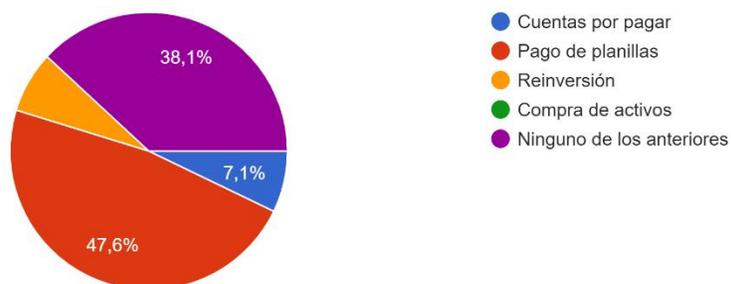
43 respuestas



Análisis: Los resultados obtenidos fueron que un 37.2% recibió apoyo financiero por el gobierno por un monto de \$0.00 a \$ 5,000. Y un 14% recibió ayuda por un monto de \$ 10,000 o más, de dinero para operatividad, y un 9.3% recibió ayuda por un monto entre \$5.000, a 10,000. Dólares.

17. Para que rubro fueron utilizados esos fondos dentro de la entidad:

42 respuestas



OBJETIVO: Esta pregunta pretende delimitar cuál fue el destino de aplicación al recibir el apoyo por el gobierno en algún rubro financiero.

Análisis: En fin, se determinó que los fondos obtenidos por los programas del gobierno fueron utilizados un 47.6 % para pago de planillas, un 7.1% para cuentas por pagar a proveedores, lo cual son base importante de la investigación, tomando en cuenta que existe un alto porcentaje de fondos fueron utilizados para otros fines de la PYMES.

CAPITULO V – CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones que a continuación presentamos, se enfocan mediante el diagnóstico del tema el cual es objeto de estudio de la presente investigación, desarrolladas en base a los objetivos generales y específicos planteados dentro de la misma, por lo tanto, es necesario que estos sean valorados y por medio ellos se logren beneficiar a los contadores de las Pymes inscritos en el consejo de vigilancia que pertenecen al municipio de San Salvador.

CONCLUSIONES

- ➔ De conformidad a este diagnóstico que la falta de conocimiento de aplicación de la normativa técnica y contable está relacionada a la falta del cumplimiento de capacitación profesional establecida en la ley reguladora del ejercicio profesional de la Auditoría y contaduría. Determinamos que sí ha influido ya que la mayoría de encuestados manifestaron no haber recibido información o guía suficiente para la aplicación de dicha normativa.
- ➔ Que el nivel académico si tiene relación a la hora de tomar medidas acertadas para la aplicación de dichas normativas y por lo tanto que los Estados Financieros reflejen información fiel y confiable para la toma de decisiones.
- ➔ Que los contadores del municipio de San Salvador no tienen interés en adquirir conocimiento confiable para la aplicación de las subvenciones no es cierta, ya que la mayoría de encuestados mostró interés en obtener alguna herramienta, manual o guía para aplicar dichas normativas.
- ➔ Que los contadores del municipio de San Salvador evalúan como aceptable las medidas de ayuda económica que el gobierno de El Salvador otorgó a las

pymes para apalea la crisis económica ocasionada por las medidas de emergencia del COVID19. No obstante, esta ayuda no fue lo suficiente para cubrir los costos y gastos fijos de la operación.

→ Que la ausencia de comunicación e información por medios digitales o impresos por parte del consejo de vigilancia de la profesión de contaduría pública y Auditoría de El Salvador y las entidades estatales responsables. Ha ocasionado que los contadores presenten deficiencias a la hora de aplicar correctamente dichas normativas.

RECOMENDACIONES:

- Se fortalecerá el conocimiento a los contadores por medio de la apertura de un video digital en: YouTube con una breve inducción de las subvenciones para la comprensión de la metodología en la aplicación de las normativas.
- Elaborar un instructivo que incluya los pasos, bases legales y normativa técnica para aplicar los diferentes tipos de subvenciones en los Estados Financieros de las pymes. Ver instrumento 3.
- Apoyar en las consultas y asesorías a los contadores encuestados para adoptar las medidas aplicables a las subvenciones. Se facilitará una cuenta de correo disponible para consultas la cual será subvencionessv@gmail.com
- Elaboración de Brochure con una breve explicación de los asientos contables de los diferentes tipos de subvenciones que se compartirá a los contadores que nos colaboraron en la encuesta. [Ver instrumento 4.](#)

INSTRUMENTOS

INSTRUMENTO I:

VARIABLE INDEPENDIENTE: CONTADORES

1. ¿Cuál es su edad?

- 18-23 24-28; 29-35 35 o mas

2. ¿Qué nivel de estudio académico posee?

- Educación Básica.
- Bachillerato técnico contable o técnico contador.
- Universitario.

3. Cuanto tiempo tiene de ejercer la profesión de la contaduría:

- 0 a 5 años.
- 5 a 10 años.
- 10 años o mas.

4. En que tipo de empresa labora actualmente:

- Industria
- Comercio

- Servicios
 - Otras
5. El catálogo de cuentas de la empresa para la que actualmente labora esta de acuerdo con NIIF para PYMES:
- Si
 - No.
6. La entidad para la que labora cesó operaciones durante las medidas de confinamiento:
- Si
 - No
 - Parcialmente
7. La empresa para la cual trabaja actualmente recibió algún tipo de ayuda de los diferentes programas de rescate económico del estado:
- Si
 - No
8. Si su respuesta es si, que tipo de ayuda recibió la empresa para cual trabaja:
- Subsidio de Planillas
 - Préstamo con baja tasa de interés
 - Préstamo no reembolsable.
 - Ninguna.

9. Tiene conocimiento de las normativas técnicas y contables que regulan este tipo de ayudas económicas:

- Si
- No

10. ¿Actualmente ha recibido algún tipo de capacitación u orientación para la aplicación de dichas normativas?

- Si
- No

VARIABLE DEPENDIENTE: PYMES:

1. ¿Cuántos años de funcionamiento tiene la entidad para la que labora?

- 0 a 5 años.
- 5 a 10 años.
- 10 años o mas

2. ¿Cómo evalúa los programas de ayuda económica del gobierno?

- Excelente
- Muy Bueno
- Bueno
- Regular
- Mala.

3. Ha logrado determinar el impacto adverso al 31 de diciembre de 2020, por los efectos del COVID19 en los Estados Financieros:

- Si
- No
- Tengo dudas.

4. Durante el tiempo que se mantuvo el periodo de emergencia sostuvo el cumplimiento de los pagos de los impuestos fiscales y parafiscales:

- Si
- No

5. Si la entidad para la cual labora recibió ayudas económicas gubernamentales durante del 2020, considera que fueron correctamente aplicados en los Estados Financieros:

- Si
- No
- Talvez

6. A cuanto ascendió el monto de ayuda económica que recibió la entidad del gobierno durante el 2020:

- 0 a \$ 5,000.00
- \$ 5,000.00 a \$ 10,000.00
- \$ 10,000.00 o mas

- Ninguna.

7. Para que rubro fueron utilizados esos fondos dentro de la entidad:

- Cuentas por pagar
- Pago de planillas
- Reinversión
- Compra de activos

Ninguno de los anteriores

INSTRUMENTO II.

RELACION ENTRE PROBLEMA OBJETIVO E HIPOTESIS

Tema: IMPLICACIONES CONTABLES, FINANCIERAS, FISCALES Y DE APLICABILIDAD EN NORMATIVA TECNICA CONTABLE VIGENTE, POR LA OBTENCION DE SUBVENCIONES ESTATALES EN LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, DEL AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR.							
Enunciado del problema: ¿En qué medida beneficiará a las PYMES del área metropolitana de San Salvador, una investigación sobre la aplicación de la normativa técnica contable y fiscal de las subvenciones estatales?							
Objetivo General: Realizar un Diagnóstico a los contadores nombrados por las Pymes sobre el conocimiento de la aplicación de las subvenciones estatales ubicadas en el área metropolitana de San Salvador.							
Hipótesis general: Existen suficientes conocimientos de los contadores acreditados y nombrados por las Pymes en la correcta aplicación de la normativa técnica y contable de las subvenciones estatales ubicadas en el área metropolitana de San Salvador.							
Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Unidades de análisis	VARIABLES	Operacionalización de variables	Indicadores	Técnicas a utilizar	Tipos de instrumentos a utilizar

INSTRUMENTO III.

INSTRUCTIVO

Módulo 24: Subvenciones del Gobierno.

Este instructivo ha sido elaborado por estudiantes de la universidad evangélica de El Salvador, como orientación de los requerimientos contables pertinentes a las Pymes que se establecen en la Norma de Información Financiera (NIIF) para PYMES Sección 24, emitida por el IASB en 2020.

INTRODUCCION

Este material se centra en la contabilización e información a revelar de las subvenciones del gobierno y otras formas de ayuda en relación a la Sección 24 Subvenciones del Gobierno NIIF para PYMES. Esta guía está acorde al texto oficial para facilitar el entendimiento de los requerimientos de la norma presentados a través de ejemplos prácticos reales actuales y así tomar juicios profesionales esenciales que se requieren al momento de la contabilización de las subvenciones del gobierno, desarrollando sus competencias al momento de la contabilización de dichas ayudas gubernamentales.

OBJETIVO

Al final de este instructivo deseamos que conozca cuándo y cómo aplicar los requerimientos de la información financiera para las subvenciones del gobierno de acuerdo a la NIIF para PYMES. Además, con los casos prácticos contara con la habilidad para poner en práctica dichos requerimientos en el contexto de la NIIF Sección 24 como:

- ∇ Identificar cuando una subvención reúne los requisitos para ser reconocida en ingresos.
- ∇ Identificar cuando una subvención reúne los requisitos para reconocerla como pasivo.
- ∇ Medir la Subvención.
- ∇ Presentar y Revelar las subvenciones en los Estados Financieros.

NIIF para PYMES

Tiene como objetivo aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir

cuentas, pero sí revela la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo que son útiles para la toma de decisiones económicas a los usuarios.

Una entidad reconocerá las subvenciones del gobierno de acuerdo a:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimientos futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento
- c. Las subvenciones recibidas antes de que satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerá como pasivo.

Alcance de la sección

Especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

Las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.

Nota

El término “gobierno” hará referencia tanto a la administración del gobierno en sí, como a las agencias gubernamentales y organismos similares nacionales, regionales o internacionales.

Ejemplos: Subvenciones del Gobierno

CASO 1:

El 20 de diciembre de 2020, como parte del esquema de reactivación económica el gobierno otorgó un pago en efectivo de \$ 50,000.00, (Considerado como Subsidio) no reembolsable a la empresa “XYZ” para la reactivación de una planta de procesamiento y el mejor aprovechamiento de producto pesquero local e internacional. La entidad deberá completar los requisitos y completar formulario de solicitud para el análisis y conceder la subvención. (se liquidará a menos de un año).

El pago en efectivo cumple el requisito del literal (c) ya que constituye una subvención otorgada a dicha entidad en el presente para satisfacer criterios futuros y se reconocerá contablemente de la siguiente manera:

Partida 1

<u>Efectivo y Equivalentes</u>			
Banco cuscatlán	\$	50,000.00	
<u>Pasivo Corriente</u>			
Subsidios			\$ 50,000.00

**Otorgamiento subvención antes
de satisfacer criterios al 20 Dic 2020**

Partida 2

<u>Activo No Corriente</u>			
Propiedad planta y Equipo	\$	50,000.00	
<u>Efectivo y Equivalentes</u>			
Banco cuscatlán			\$ 50,000.00

**Compra de Maquinaria para reactivación
De Planta con fondos de Subvención 30
Junio2021**

Partida 3

<u>Pasivo Corriente</u>			
Subsidios	\$	50,000.00	
Otros Ingresos			\$ 50,000.00

**Reconocimiento del ingreso de la subvención al
30 junio**

CASO 2:

Para fomentar la sostenibilidad económica el gobierno otorgo **SUBSIDIO** de salarios a las PYMES correspondiente al 50% del total de la planilla de las cotizaciones reportadas en la planilla del ISSS en los Meses de Enero y febrero de 2020. La empresa “Servicios de Asesoría Financiera, S.A.” completo la solicitud y lleno los requisitos para lo cual se le otorgaron \$ 5,000.00 para el pago de salarios de los Meses de Noviembre y diciembre de 2020.

El pago en efectivo cumple el requisito del literal © ya que constituye una subvención otorgada a dicha entidad en el presente, pero no constituyen rendimientos futuros y se reconocerá contablemente de la siguiente manera:

Partida 1

<u>Efectivo y Equivalentes</u>		
Banco cuscatlán	\$ 2,500.00	
<u>Otros Ingresos</u>		\$ 2,500.00

Subsidio primer desembolso para planilla de sueldos del mes de Nov 2020.

Partida 2

<u>Efectivo y Equivalentes</u>		
Banco cuscatlán	\$ 2,500.00	
<u>Otros Ingresos</u>		\$ 2,500.00

Subsidio segundo desembolso Dic2020

Partida 3

<u>GASTOS</u>		
Planillas de Sueldos	\$ 5,000.00	
<u>Efectivo y Equivalentes</u>		\$ 5,000.00
Banco cuscatlán		

Traslado de subsidio a pago de empleados Decreto No. 685, art. 14, se traslada de manera integra sin desc.

EL TRATAMIENTO FISCAL DE LAS SUBVENCIONES

Para ver el impacto fiscal en la empresa de estas ayudas debemos considerar las subvenciones corrientes o de capital (efectivos) ya que dichas subvenciones constituyen un ingreso computable para efectos en el LISR (Art.2 se entiende por renta obtenida, todos los productos o utilidades percibidas o devengados por los sujetos pasivos, ya sea en efectivo o en especie y provenientes de cualquier clase de fuente.) en la medida que tambien tiene efectos contables . Se integran en su totalidad con los restantes ingresos que se obtengan en el ejercicio que se conceda la subvencion eso si siempre que no exista alguna normativa especifica que la excluya de tributación.

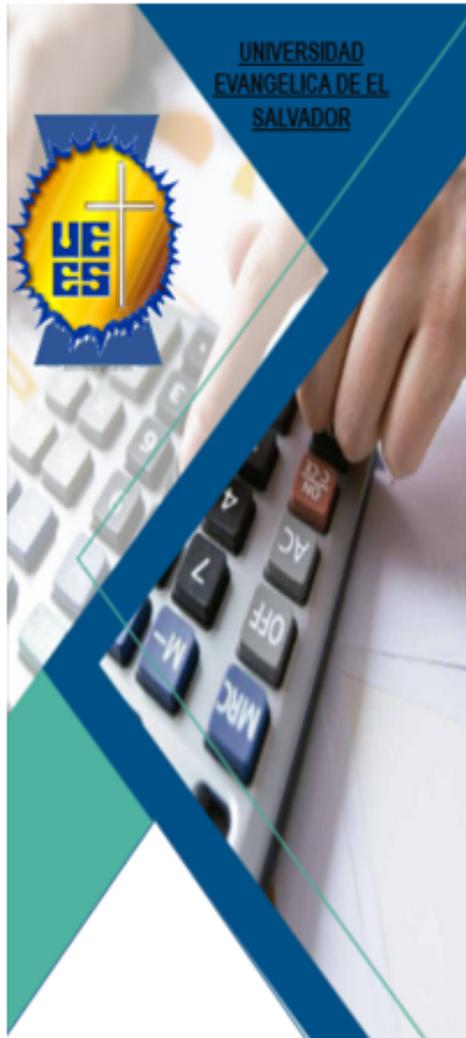
Ejemplo: Se otorga un subsidio por \$ 1,350.00 a la empresa “ABC, S.A. de C.V.” para el pago de planillas del mes de noviembre de 2020:

"ABC, S.A. DE C.V."

INGRESOS		42,000.00
VENTAS TOTALES		<u>42,000.00</u>
Menos:		
GASTOS DE OPERACIÓN		35,000.00
Gastos de Administración	35,000.00	
UTILIDAD DE OPERACIÓN		<u>7,000.00</u>
Mas:		
Otros Ingresos	<u>1,350.00</u>	
UTILIDAD ANTES DE ISR Y RESERVAS		<u>8,350.00</u>
Menos:		
Reserva Legal		584.50
Impuesto Sobre la Renta		2,087.50
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		<u>5,678.00</u>

INTRUMENTO IV:

BROSHURE



SUBVENCIONES DEL GOBIERNO.

Este instructivo ha sido elaborado por estudiantes de la Universidad Evangélica de El Salvador, como orientación de los requerimientos contables pertinentes a las Pymes que se establecen en la Norma de Información Financiera (NIIF) para PYMES Sección 24, emitida por el IA/B en 2020.

INTRODUCCION

Este material se centra en la contabilización e información a revelar de las subvenciones del gobierno y otras formas de ayuda en relación a la Sección 24 Subvenciones del Gobierno NIIF para PYMES. Esta guía está acorde al texto oficial para facilitar el entendimiento de los requerimientos de la norma presentados a través de ejemplos prácticos reales actuales y así tomar juicios profesionales esenciales que se requieren al momento de la contabilización de las subvenciones del gobierno, desarrollando sus competencias al momento de la contabilización de dichas ayudas gubernamentales.



OBJETIVO

Al final de este instructivo deseamos que conozca cuando y como aplicar los requerimientos de la información financiera para las subvenciones del gobierno de acuerdo a la NIIF para PYMES. Además, con los casos prácticos contara con la habilidad para poner en practica dichos requerimientos en el contexto de la NIIF Sección 24 como:

- ▽ Identificar cuando una subvención reúne los requisitos para ser recocida en ingresos.
- ▽ Identificar cuando una subvención reúne los requisitos para reconocerla como pasivo.
- ▽ Medir la Subvención.
- ▽ Presentar y Revelar las subvenciones en los Estados Financieros.
- ▽ Comprender los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de las subvenciones.

NIIF para PYMES

Tiene como objetivo aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas, pero si revela la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo que son útiles para la toma de decisiones económicas a los usuarios.

Una entidad reconocerá las subvenciones del gobierno de acuerdo a:

- a. Una subvención que no impone condiciones de rendimientos futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles.
- b. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre los receptores se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento
- c. Las subvenciones recibidas antes de que satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerá como pasivo.

ALCANCE DE LA SECCIÓN

Especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno. Una subvención del gobierno es una ayuda del gobierno en forma de una transferencia de recursos a una entidad en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado, de ciertas condiciones relacionadas con sus actividades de operación.

Las subvenciones del gobierno excluyen las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor, así como las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.



Nota

El término "gobierno" hará referencia tanto a la administración del gobierno en sí, como a las agencias gubernamentales y organismos similares nacionales, regionales o internacionales.

Ejemplos: Subvenciones del Gobierno

1. El 20 de Diciembre de 2020, como parte del esquema de reactivación económica el gobierno otorgo un pago en efectivo de \$ 50,000.00, no reembolsable a la empresa "XYZ" para la reactivación de una planta de procesamiento y el mejor aprovechamiento de producto pesquero local e internacional. La entidad deberá completar los requisitos y completar formulario de solicitud para el análisis y conceder la subvención.

El pago en efectivo cumple el requisito del literal (c) ya que constituye una subvención otorgada a dicha entidad en el presente para satisfacer criterios futuros y se reconocerá contablemente de la siguiente manera:

Partida 1		
DETALLE	CARGO	ABONO
Efectivo y Equivalentes	\$50,000.00	
Pasivo Financiero (Partes relacionadas)		\$50,000.00
Otorgamiento subvencion antes de satisfacer criterios al 20 Dic 2020		

Partida 2		
DETALLE	CARGO	ABONO
Propiedad planta y Equipo	\$50,000.00	
Efectivo y Equivalentes		\$50,000.00
Compra de Maquinaria para reactivacion De Planta con fondos de Subvencion 30 Junio2021		

Partida 3		
DETALLE	CARGO	ABONO
Pasivo Financiero (Partes relacionadas)	\$50,000.00	
Otros Ingresos		\$50,000.00
Reconocimiento del ingreso de la subvencional 30 Junio 2021		

2. Para fomentar la sostenibilidad económica el gobierno otorgo subsidio de salarios a las PYMES correspondiente al 50% del total de la planilla de las cotizaciones reportadas en la planilla del ISSS en los Meses de Enero y Febrero de 2020. La empresa “Servicios de Asesoría Financiera, S.A.” completo la solicitud y lleno los requisitos para lo cual se le otorgaron \$ 5,000.00 para el pago de salarios de los Meses de Noviembre y Diciembre de 2020.

Partida 1		
DETALLE	CARGO	ABONO
Efectivo y Equivalentes	\$2,500.00	
Otros Ingresos		\$2,500.00
Subsidio primer desembolso para planilla de sueldos del mes de Noviembre 2020		

Partida 2		
DETALLE	CARGO	ABONO
Efectivo y equivalentes	\$2,500.00	
Otros Ingresos		\$2,500.00
Subsidio último desembolso para planilla de sueldos del mes de Diciembre 2020		

3. Para el fomento de reactivación económica de las PYMES, el gobierno otorgo un préstamo por \$ 20,000.00 a la empresa “Servicios de asesoría financiera, S.A.” a una tasa de interés del 3% a 3 años plazo el día 20 Diciembre de 2020.

La tasa de mercado para un préstamo es del 7.20% (es decir, la tasa de interés de mercado para un préstamo similar a 3 años para la entidad), se reconocerá contablemente de la siguiente manera

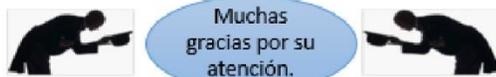
	Tasa interes gobierno	Tasa interes mercado	Diferencia
(%)	3%	7.20%	
Plazo	A	B	A - B
3 años	\$1,854.54	\$4,638.50	\$2,783.96

Partida 1		
DETALLE	CARGO	ABONO
Efectivo y Equivalentes	\$20,000.00	
Pasivo (Partes Relacionadas)		\$20,000.00
Registro prestamo del gobierno al 20 DIC 2020		

Partida 2		
DETALLE	CARGO	ABONO
Gastos Financieros	\$4,638.50	
Efectivo y Equivalentes		\$4,638.50
Otros ingresos		\$2,783.96
Registro intereses a 3 años		



	Jun-2020	Ago-2020	Sept-2020	Oct-2020	Nov-2020	Dic-2020	Ene-2021	Feb-2021	Mar-2021	Abr-2021	May-2021	Jun-2021	
1 Tasas de Depósitos													
1.1 30 días		3.52	3.47	3.30	3.26	3.02	3.25	3.14	3.17	3.16	2.95	2.70	2.81
1.2 90 días		3.73	3.45	3.29	3.17	3.38	3.07	3.34	3.26	3.17	3.17	2.86	2.91
1.3 180 días		3.87	3.59	3.47	3.44	3.40	3.35	3.42	3.46	3.47	3.25	3.36	3.42
1.4 180 días		3.77	3.46	3.35	3.47	3.37	3.38	3.35	3.38	3.45	3.34	3.17	3.22
1.5 180 días		3.64	3.42	3.65	3.69	4.06	3.52	3.27	3.14	3.15	3.06	3.32	3.65
1.6 180 días		4.19	4.12	3.85	3.91	3.95	3.89	3.97	3.96	3.87	3.79	3.56	3.79
1.7 360 días		4.50	4.41	4.15	4.24	4.16	4.25	4.20	4.17	4.14	4.17	4.10	4.15
2 Tasas de Préstamos													
2.1 Medio un año plazo		6.95	6.98	6.45	6.73	6.50	6.49	6.50	6.46	6.32	6.23	6.47	6.45
2.1.1 A Particulares		8.15	9.35	11.24	8.85	9.12	11.34	14.32	9.33	10.92	10.29	9.32	9.15
2.1.2 A Empresas		7.64	6.99	6.45	6.65	6.45	6.37	6.46	6.47	6.32	6.22	6.44	6.44
2.2 A más de 1 año plazo		9.37	9.54	9.15	8.99	9.41	8.63	9.22	9.19	8.82	8.83	8.76	8.75
2.2.1 A Particulares		9.95	10.36	10.03	10.21	10.77	10.63	10.43	10.15	9.96	9.97	9.90	9.72
2.2.2 A Empresas		8.81	9.39	7.95	7.65	8.25	7.30	8.19	8.25	7.90	7.63	7.25	7.36
2.2.3 Para Adquisición de Vivienda		7.45	7.36	7.37	7.20	7.25	7.20	7.22	7.27	7.22	7.21	7.22	7.12
3 Préstamos reintendidos		N.T.	N.T.	N.T.	N.T.	N.T.	N.T.	N.T.	N.T.	N.T.	N.T.	N.T.	N.T.
4 Tasa de Encuentro de Reportes (1-7 días plazo)		2.14	1.71	1.81	1.55	1.25	1.29	1.25	1.17	1.14	1.09	1.27	1.15



SEGUICION

FUENTES DE INFORMACION CONSULTADA

BIBLIOGRAFIA

CONAMYPE, E. S. (2018). *ENCUESTA NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA*. OBTENIDO DE file:///C:/Users/HP%20PC/Downloads/ENCUESTA_CONAMYPE_2017.pdf

DELGADO, U. D. (2008). *TESIS / ANALISIS DEL TIPO DE LIDERAZGO EN LA EXISTENCIA DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESA*. Obtenido de <https://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/BIBLIOTECA%20VIRTUAL/TESIS/01/AEM/ADEA0000389.pdf>
NIC-20, N. I. (17 de ENERO de 2008). *CONTABILIZACION DE LAS SUBVENCIONES DEL GOBIERNO E INFORMACION A REVELAR SOBRE AYUDAS GUBERNAMENTALES*. Obtenido de <http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/nic/NIC20.pdf>

PYMES, N. N. (2009). *SUBVENCIONES DEL GOBIERNO NIIF PYMES*. Obtenido de [http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/24-NIIF-para-las-PYMES-\(Norma\)_2009-SUBVENCIONES%20DEL%20GOBIERNO.pdf](http://www.niifsuperfaciles.com/memorias/recursos/NIC/24-NIIF-para-las-PYMES-(Norma)_2009-SUBVENCIONES%20DEL%20GOBIERNO.pdf)

RESEVA, B. C. (MARZO-ABRIL de 2018). *BOLETIN ECONOMICO* . Obtenido de <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1610701248.pdf>

(FACULTAD DE ECONOMIA EMPRESA Y NEGOCIOS, 2018)
https://www.ujmd.edu.sv/wp-content/uploads/2018/01/Ventana_Economica_A%C3%B1o_4_Julio_2012_1.pdf
REVISTA ELECTRONICA / VENTANA ECONOMICA

(Asociación Civil Red Pymes Mercosur, 2018)
<https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=23743>
REVISTA PYMES, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (PID) / ASOCIACIÓN CIVIL RED PYMES LATINOAMERICA.